

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Vinculación con Instituciones de atención a la juventud. (Difusión Jóvenes)</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SA-21	
Consiste en informar y dar a conocer a los jóvenes Tenancinguenses, las instituciones públicas o privadas, que brindan servicios, talleres, foros o actividades que desarrollen, promuevan o mejoren los derechos de la juventud de Tenancingo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Artículos 1,2, 21, 22 de la Ley de la Juventud.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO : x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de los jóvenes que requieran el acercamiento con alguna institución. Al detectar la necesidad de la población juvenil del municipio de Tenancingo, se solicita o gestiona este servicio o trámite; que pudieran ofrecer las distintas Instituciones públicas o privadas orientadas en la atenuación dicha necesidad o servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Depende de las Instituciones que ofrezcan el bien o servicio.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
- Presentar solicitud de asesoría o vinculación por escrito, en forma personal.	Si	2	Acorde a la reglamentación que rige en las unidades administrativas vinculadas, para realizar el procedimiento del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno o privada.	
- Identificación Oficial Vigente.	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
- Presentar solicitud de asesoría o vinculación por escrito, en forma personal.	Si	2	Acorde a la reglamentación que rige en las unidades administrativas vinculadas, para realizar el procedimiento del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno o privada	
- Identificación Oficial Vigente.	Si	1		



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
- Presentar solicitud de asesoría o vinculación por escrito, en forma personal.		Si	2	Acorde a la reglamentación que rige en las unidades administrativas vinculadas, para realizar el procedimiento del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno o privada					
- Identificación Oficial Vigente.		Si	1						
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir al Instituto Municipal de La Juventud con solicitud, oficio, petición u otro documento.</li> <li>2. Entregar a su vez l solicitud, oficio, petición u otro documento con copia de la misma, así como copia de la credencial de elector y certificar que integre algún número de teléfono para comunicación en caso de ser necesario.</li> <li>3. Recolecta el acuse de recibido de la solicitud.</li> <li>4. Acudir con el acuse de la solicitud para recolectar, en su caso, la respuesta solicitada.</li> </ol>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		8 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>		Sin costo		N/A					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Lo que establezca cada una de las Instituciones públicas o privadas que ofrezcan el trámite o servicio.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Secretaría del Ayuntamiento				Oficina de Oficialía de Partes					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>	Morelos			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número		
<b>COLONIA:</b>		Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tenancingo, Estado de México				
<b>C.P.:</b>	52400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	1030528	N/A	N/A	<a href="mailto:secretaria.tenancingo@gob.mx">secretaria.tenancingo@gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué instituciones pueden vincularse con los jóvenes de Tenancingo?			
RESPUESTA:	Vinculamos a los jóvenes con el Instituciones como lo es el Instituto Mexiquense de la juventud, donde se ofertan asesoría psicológica, educativa, jurídica, laboral, prevención de adicciones y la difusión de actividades culturales, por nombrar un ejemplo; también con el DIF municipal, donde se llevan conferencias o se da atención psicológica a los jóvenes que necesiten este servicio. Así mismo continuamente estamos en la búsqueda de Instituciones públicas o privadas que apoyen a las juventudes Tenancinguenses en distintos ámbito.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay un límite de solicitudes?			
RESPUESTA:	No, se pueden hacer las que se requieran, siempre y cuando cumplan con los requisitos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién se considera joven?			
RESPUESTA:	Según, el Art 2 de la ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
			08/Febrero/2024.	
Lic. Janeth Juárez Espejel Eplace Interno de Mejora Regulatoria	Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández Secretario del Ayuntamiento			